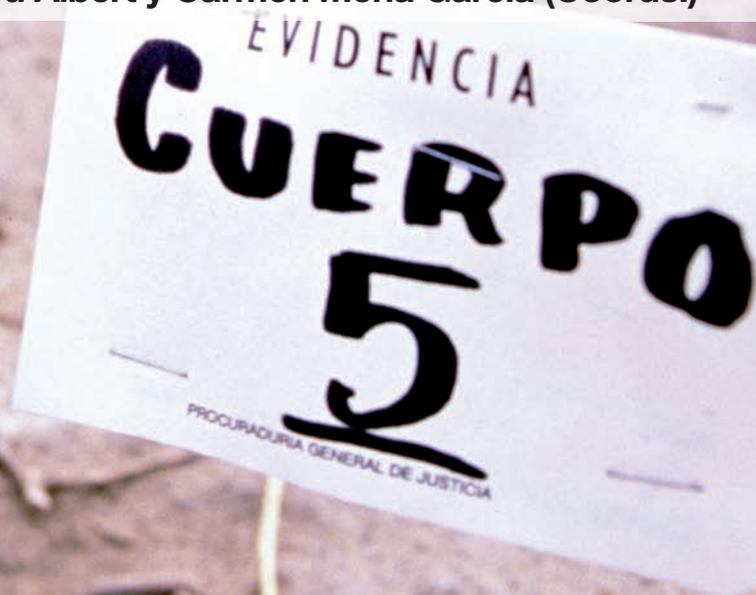


El feminicidio de Ciudad Juárez. Repercusiones legales y culturales de la impunidad

Salvador Bernabéu Albert y Carmen Mena García (Coords.)



un
i Universidad
Internacional
de Andalucía
A



Presentación

Salvador Bernabéu y Carmen Mena

Para que nadie olvide. Para que crezca la esperanza. Un nuevo libro sobre el feminicidio de Ciudad Juárez tiene sentido porque el problema de la violencia se ha extendido y agravado, porque Juárez sigue siendo el “epicentro del dolor” —como la ha bautizado recientemente el poeta Sicilia, convertido en voz de la indignación tras el asesinato de su hijo en Cuernavaca—, porque los obstáculos locales han impulsado medidas legales globales, que darán sus frutos más temprano que tarde, y porque tras la noche vendrá el día en que una nueva ciudad pueda vivir con dignidad junto a la herida de la frontera. Por todo ello, queremos indagar en las causas del feminicidio, en el paisaje social y político que permitió que creciera de manera brutal y en las repercusiones a nivel jurídico y cultural que han logrado llevar un poco de alivio a las familias de las víctimas, a los vecinos y a los miles de implicados en la solución del problema, surgiendo un movimiento de solidaridad en todo el planeta que, lejos de limitarse a la urbe fronteriza, escudriña otras matanzas en Guatemala, El Salvador, Brasil, etcétera. Conscientes de los numerosos libros y artículos que ya están en el mercado, hemos incidido en temas poco tratados (como la mujer en el Juárez del XIX) o en invitar a voces protagonistas de los avances más relevantes de este primer decenio del siglo XXI sobre el feminicio, pues lo que no se mide no se puede valorar correctamente, y lo que no se valora se olvida entre tantas tragedias como hoy encontramos en un mundo en crisis económica y de valores. Un ángel hace crecer las ruinas hasta el cielo; un libro obliga al hombre a mirar hacia la tierra.

1.—La presente obra se inicia con un capítulo titulado “Cuando Ciudad Juárez se llamaba Paso del Norte. Violencia, frontera y mujeres”, de la historiadora francesa Chantal Cramausell, investigadora del Centro de Estudios Históricos del Colegio de Michoacán. En este interesante trabajo, la autora analiza los orígenes históricos de la conformación de la frontera o *border* que separa hoy día a los Estados Unidos y México, en gran parte mediante esa gran barrera fluvial que es el río Grande o Bravo del Norte, y muy especialmente se interesa por la conformación territorial y el proceso colonizador de la región del Paso del Norte, que a partir de 1888 fue bautizada como Ciudad Juárez (hoy en el estado mexicano de Chihuahua). Como su propio nombre indica, el Paso del Norte se ubicaba a orillas del río Bravo (originalmente

llamado río del Norte), allí donde existía un vado ó paso natural para atravesar la corriente. La autora se remonta en su estudio a fines del siglo XVI, cuando el conquistador español Juan de Oñate tomó posesión por primera vez de este territorio (1598) en el altiplano septentrional de la Nueva España. Allí fue fundado, sesenta años después, un nuevo asentamiento español con el nombre de El Paso, que dependió de la recién creada provincia de Nuevo México.



Bienvenidos a Ciudad Juárez, México
Fotografía de Alfonso Caraveo Castro, 2001.

Instalados en medio de un paraje desértico y hostil para la vida humana, no sólo por la escasa disponibilidad de agua potable y la esterilidad del suelo, sino por los continuos ataques de los indios comarcanos, los arriesgados colonos sobrevivieron en condiciones extremas. Sólo algunos presidios militares, diseminados a lo largo del septentrión, así como las misiones franciscanas, especie de oasis plantados en medio de la nada, destinadas a atraer evangélicamente a los naturales y civilizarlos, amarran estos desesperados esfuerzos. La primera de todas las dificultades que obstaculizan el desarrollo de los nuevos poblados españoles es la del vacío demográfico, consecuencia, más que causa, de la hostilidad del medio. Todavía a comienzos del siglo XIX, no más de 5.000 habitantes subsisten con grandes dificultades en El Paso, aterrorizados por los indios de guerra (llamados genéricamente *apaches*) que obstaculizan el tránsito de los caminos, roban el ganado y asaltan las haciendas.

A lo largo del siglo XVIII, la economía de la región del Norte se asienta sobre estructuras muy frágiles: el laboreo de las minas y la captura y venta de indios esclavos —en las que también se afanan los mismos indios “mansos” o ladinos— proporcionan los principales ingresos y perpetúan prácticas arcaicas, propias de una vida guerrera y fronteriza, de raíces medievales. Una incipiente producción vitivinícola (vino y aguardiente), cuya fama terminará extendiéndose por todo el virreinato, complementa con éxito estos rubros.

La independencia del virreinato de la Nueva España de la Corona española no modificó significativamente la situación socio-económica ya expuesta. En buena parte debido a que las rebeliones de los indios no pudieron sofocarse, se recrudeció la represión y la despiadada cacería de los nativos del desierto a la que no se puso fin hasta su total exterminio. No puede decirse lo mismo desde un punto de vista político. En 1824, El Paso dejó de pertenecer a Nuevo México para pasar a depender del recién creado estado de Chihuahua, y se consolidó como un lugar de tránsito, sobre todo desde 1848 con el establecimiento de la frontera en el río Bravo a raíz del conflicto armado con los Estados Unidos (1847-1848) y la anexión de Nuevo México y otros territorios por el vecino del norte. A partir de 1850, y muy especialmente tras el estallido de la guerra de secesión norteamericana, oleadas de inmigrantes, muchos de ellos procedentes de México, se asentaron al norte del río Bravo, dando lugar al establecimiento de cinco pequeños poblados, habitados por fugitivos de la ley, prostitutas y gente, en general, de dudosa reputación, que constituyeron el origen de la actual ciudad de El Paso (Texas). En este rudo paisaje humano, la violencia y el alcoholismo son los rasgos que definen a una sociedad que se muestra al borde de los límites de la civilización, al margen de la ley y del orden.

La doctora Cramausell se interesa en su contribución a este libro por la violencia doméstica ejercida contra las mujeres que habitan el Paso del Norte. Ardua tarea pues, como ella misma señala, uno de los principales problemas radica en la falta de fuentes históricas, dado que éstas se han perdido o han sido destruidas por la insensata actitud de los responsables de su custodia. No obstante, la autora repasa la legislación de la época y las prácticas más relevantes con aquellas féminas, marginadas y sumisas,

cuyos rasgos característicos eran definidos en las *Leyes, decretos y circulares relativas al estado civil*, dictadas por Benito Juárez en 1859, en los siguientes términos: “La mujer, cuyas principales dotes sexuales son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo”. Sobran los comentarios.

2.—Como nos recuerda Salvador Bernabéu en el siguiente capítulo, uno de los conceptos más difundidos en el primer decenio del presente siglo es el de la *feminización del mundo*, que en palabras del sociólogo francés Michel Maffesoli constituye una de las características más señaladas del posmodernismo. Ahora bien, conviene advertir que este ambicioso concepto más que un logro, representa un propósito, un reto que nos insta a proseguir en la lucha contra la desigualdad de género, conscientes de que, pese a los importantes progresos a escala mundial registrados en los últimos decenios, todavía queda mucho camino por recorrer. A continuación el doctor Bernabéu enfoca su mirada en la frontera México-Estado Unidos para analizar desde una perspectiva histórica y sociológica los prolijos factores (migratorios, laborales, culturales, etcétera) que en los últimos años han contribuido a la *feminización de la frontera* en todos sus ámbitos, con algunas destacadas novedades, como la participación de la mujer en las bandas criminales del narcotráfico, difundidas popularmente en algunos de los más famosos narcocorridos, “siempre atentos a las novedades del hermético mundo de los narcos mexicanos, que enaltecen la violencia femenina y su protagonismo en la cúpula de los narcos”.

3.—El concepto de *femicidio/feminicidio*, difundido por líderes feministas de México y otros países, es relativamente reciente. Se trata de un neologismo creado a través de la traducción de los vocablos ingleses *femicide* o *gendercide* (bagaje teórico feminista) para referirse al asesinato de mujeres. Esta expresión fue adoptada inicialmente en el área de los estudios de género y de la sociología por dos autoras de habla inglesa (Diana Russell y Hill Radford) en la década de los ochenta del siglo pasado. Surgió como alternativa al término “homicidio”, de evidente contenido masculino, y,

por tanto, no admisible desde la perspectiva de género. Los feminicidios de Ciudad Juárez y “las muertas de Ciudad Juárez” son dos expresiones que hacen referencia a la suma de asesinatos de mujeres ocurridos en Ciudad Juárez (Chihuahua) -a medio kilómetro de El Paso, al otro lado de la frontera estadounidense-, por lo general niñas y adolescentes muy humildes a las que se torturaba y ultrajaba antes de matarlas. Muchas trabajaban en la industria de la maquila, pero cada vez se amplía más el radio de acción de estos asesinatos, llegando incluso a afectar a algunos miembros del colectivo universitario.

El escritor Sergio Rodríguez González aborda el problema del feminicidio de Ciudad Juárez como fenómeno y concepto cultural. Con este propósito, rastrea, en primer lugar, las fuentes de la adopción del término *feminicidio* como categoría de análisis y su trayectoria conceptual desde que en 1976 Diana E. Rusell acuñara el término *femicide*. Fueron, no obstante, Jane Caputi, Deborah Cameron y Elizabeth Frazer quienes, unos años más tarde, analizaron el asesinato sistemático de mujeres desde una perspectiva de género. La voz *femicidio* fue cediendo paso a la de *feminicidio*, sobre todo a partir del 2004 cuando la diputada mexicana Marcela Lagarde impulsó, con ayuda de otras colegas, la reforma del Código Penal Federal para atajar este nuevo fenómeno social y criminal en el sangriento escenario de la urbe fronteriza que definió como “feminicidio”, “porque en castellano -- afirma-- femicidio es una voz análoga a homicidio y sólo designa el asesinato de mujeres”, mientras que el feminicidio debe ser considerado como un delito de lesa humanidad realizado con total impunidad, puesto que las autoridades no adoptan los medios necesarios para atajarlo, una fractura, en suma, del Estado de Derecho, y como tal debe ser perseguido y castigado. El autor se adentra por este camino en el ámbito de la legislación federal y de las iniciativas que han sido puestas en marcha en los últimos años, entre las cuales destaca el *Plan Alternativo para esclarecer los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez*, impulsado en el 2004 por un colectivo de profesionales mexicanas, encabezadas por Marisa Belausteguigoitia, profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la última parte de su trabajo, Sergio Rodríguez contempla el feminicidio como fuente de inspiración de las manifestaciones

culturales mexicanas más recientes: ya sea la narrativa, las artes escénicas, la música, la pintura, la cartelería o la fotografía, para concluir que, desde el movimiento estudiantil de 1968 o la rebelión indigenista de Chiapas, de 1994, nunca se había observado tanta riqueza creativa relacionada con un suceso público, como la que han suscitado las muertes de Ciudad Juárez.

4.—Rosa Isela Pérez, periodista que trabajó durante siete años en Ciudad Juárez tratando de esclarecer las muertes violentas de las niñas y mujeres de la ciudad fronteriza y denunciando a diferentes colectivos y personas, es la responsable del capítulo titulado “Mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: la justicia apenas comienza”. En él, la autora se propone esclarecer el oscuro entramado y los hechos más relevantes que jalonan el fenómeno criminal del feminicidio en Ciudad Juárez, una historia que ella misma califica plena “de irregularidades e injusticias”, desde sus primeras manifestaciones en 1988 hasta la actualidad, al tiempo que cuestiona las ocultas razones por las que el Estado de México “prefirió arriesgarse al desprestigio internacional antes que dar a estos crímenes la atención que merecen”. Debido a las constantes amenazas de muerte, Rosa Isela Pérez vive refugiada con su familia en nuestro país.

5.—El penalista de renombre internacional Emilio Ginés Santidrián, experto en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es, sin duda, una de las voces más autorizadas y comprometidas con el feminicidio de cuantos participan en esta obra. Él ha sido uno de los abogados que ha defendido recientemente a tres de las ocho víctimas de Ciudad Juárez, torturadas, violadas y asesinadas (“Caso del Campo Algodonero”), ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y ha logrado sentar al Estado mexicano en el banquillo de los acusados, haciéndole responsable de estas muertes y exigiendo por este delito indemnizaciones millonarias para las familias de las víctimas. Como es sabido, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, radicado en Ginebra, en colaboración con su oficina en México, viene trabajando desde hace unos años para tipificar el feminicidio como delito dentro del derecho penal internacional, así como para obligar a los Estados a reconocer su responsabilidad y la obligación de reparar a las víctimas por las violaciones de los derechos humanos cometidas bajo la jurisdicción del Estado infractor.

El doctor Ginés repasa en su trabajo los antecedentes legales arbitrados en la lucha contra la violencia de género, así como las instituciones jurídicas que, a nivel internacional, han ido surgiendo en los últimos años para prevenir y sancionar este fenómeno, a partir de la *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, de 1979, y la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, de Naciones Unidas (1993). Desde la perspectiva jurídica --nos recuerda el penalista Emilio Ginés--, “el interés principal es el reconocimiento del concepto de feminicidio como tipificación de un delito para poder diferenciarlo correctamente del homicidio [...] Teniendo en cuenta que los asesinatos de las niñas y mujeres están precisamente motivados en el género y responden a unas relaciones de dominación, desigualdad, discriminación y violencia, participan de la consideración de feminicidio, concepto más amplio que el de homicidio o asesinato, y que comprende la dejación de perseguir la violencia contra las mujeres por parte de las autoridades”. Y concluye diciendo: “De esta forma, el feminicidio constituye la expresión extrema de la violencia contra las mujeres y de violación de sus diferentes derechos, que el Estado mexicano tiene la obligación de garantizar en cumplimiento de compromisos internacionales”.



La línea Tijuana, México-San Diego, Estados Unidos
Fotografía de Alfonso Caraveo Castro, 2008.

A continuación, el autor pasa a analizar todas las circunstancias del primer caso de feminicidio en lo que se conoce como “Campo Algodonero de Ciudad Juárez”, que fue llevado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, solicitándose por primera vez, como ya adelantamos, el reconocimiento de la responsabilidad internacional del Estado mexicano. El 16 de noviembre de 2009, la citada Corte emitió, por fin, una sentencia histórica, especialmente porque en ella se reconocía jurídicamente, y por primera vez, el concepto de feminicidio. Además, consideraba que el Estado mexicano era responsable internacionalmente por la violación de los derechos a la vida, a la integridad personal, a la protección judicial y a las garantías judiciales establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la *Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. Para el Consejo General de la Abogacía española, que asesoró legalmente a las víctimas, esta decisión judicial “constituye un hito en la defensa de los derechos humanos y en la lucha contra la violencia de género”. El doctor Ginés finaliza su trabajo, ofreciéndonos un interesantísimo y prolijo análisis de esta novedosa sentencia.

6.--Qué duda cabe, el caso de las *Muertas de Juárez* ha dado la vuelta al mundo y ha proporcionado una abrumadora celebridad a Ciudad Juárez, convirtiéndola de facto en “la capital mundial de los feminicidios”. A juicio del profesor Samuel Schmidt, se ha creado una suerte de *leyenda negra*, sobre todo por parte de ciertos grupos feministas, que ha alimentado la mala reputación de la ciudad, al incidir única y exclusivamente en el asesinato de sus mujeres. El autor indaga en las razones que han convertido a Ciudad Juárez en un caso paradigmático en la lucha contra la violencia de género e intenta desmontar los tópicos que, según su criterio, animan este complejo debate. En primer lugar, plantea la necesidad de dirigir la protesta contra la violencia en general, al tiempo que cuestiona los “silencios” frente a otros casos de abusos o asesinatos, ya sean de hombres o mujeres, cometidos en otros rincones del planeta –tales como Guatemala, Estados Unidos o España– que, según manifiesta, alcanzan índices de criminalidad por violencia de género más elevados que en Ciudad Juárez. Aquí, la inflación de las estadísticas sobre el número de mujeres asesinadas no es casual y “pudo haber sido parte de una estrategia de ciertos

grupos y de ONGs para atraer la atención, politizar el tema y posteriormente recaudar fondos”. El autor indaga en las razones que abonan el protagonismo de Ciudad Juárez --la cuarta ciudad industrial más importante de México y uno de los lugares del paso fronterizo con Estados Unidos más utilizado-- en el ámbito de la inseguridad ciudadana y de la criminalidad, al tiempo que sugiere algunas hipótesis, tales como los efectos perjudiciales que provoca la cercanía de El Paso, al otro lado de la frontera, como guarida de ofensores sexuales (violadores) que realizan sus depredaciones en Juárez para luego regresar impunemente a Texas. Analiza también la actitud del gobierno, la policía y la judicatura mexicanas en este tema y concluye con una propuesta basada en siete puntos que él mismo planteó en un foro del Congreso local de Chihuahua (2001) en la lucha contra el crimen organizado.

7.--La obra se cierra con dos interesantes incursiones sobre *las Muertas de Ciudad Juárez* en el campo literario y un anexo que, como colofón, enumera publicaciones, películas y documentales recientes, complemento de este conjunto de ensayos y punto de partida para profundizar en las repercusiones culturales del feminicidio. Felipe Rojas Toro y José Manuel López de Abiada nos adentran en la obra del chileno Roberto Bolaño, uno de los escritores más prestigiosos de la literatura latinoamericana contemporánea, tristemente desaparecido en el 2003. En particular se interesan por su última novela, de escueto y orwelliano título: *2066* (Anagrama, Barcelona, 2004), obra póstuma que Bolaño dejó casi terminada en el verano del 2003 y fue publicada un año después con la sabia dirección de Ignacio Echevarría. En ella se narra “cinco historias enlazadas por dos asuntos capitales: los feminicidios en serie de Santa Teresa (heterónimo y simulacro, si bien desplazado hacia el interior del desierto, de Ciudad Juárez) y el lugar de la escritura”. Por su parte, el escritor Manuel Carrera nos ofrece una cartografía literaria de la urbe fronteriza en su relato *La noche de Ciudad Juárez*, donde narra una visita a la citada ciudad. A través de testimonios de varios acompañantes y la voz de personajes marginales, sobrevivientes de la violencia y de la mala vida, nos introduce en las miserias y problemas del Juárez actual, sombra de la gran ciudad fronteriza donde los norteamericanos venían a divertirse y a dejar sus dólares. El autor enumera calles y cantinas, bares y lupanares, como el famoso *Noa Noa*, para después, en

contraste, llevarnos al Museo Histórico a los centros de recreo frecuentados por la alta sociedad. Esto también es Ciudad Juárez. Y junto a las meretrices y camareras, aparecen figuras relevantes como el cantante Juan Gabriel y los escritores Willivaldo Delgadillo y Víctor Bartoli. A través de ellos nos desplazamos por lugares y temas, no faltando las referencias a las bandas de delincuentes, a los sicarios, a los capos del narco y a las víctimas de una locura sin freno, habitantes todos de la noche juarense, una noche eterna que aleja e impide el amanecer.